



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2019-00055-00

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De las cuentas rendidas por la secuestre María Ana Gilma Hurtado Ortiz, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, conforme lo indica el artículo 500 del C. G. del P.

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. de 17 de noviembre de 2022.

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SUAITA

RADICADO: 2019-000555-00 DEMANDANTE ANA MERCEDES SUAREZ ESPITIA
DEMANDADO MAYCOL EDINSON CALDERON VILLA

MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de secuestre en el proceso de la referencia.

PRIMERO: Dando cumplimiento al requerimiento del 15 de septiembre de 2022, de conformidad al auto de fecha 14 de septiembre de 2022 y con el presente escrito resumo el informe que pongo en conocimiento al proceso del LOTE NUNMERO TRES vereda VADO REAL matricula inmobiliaria 321-48512.

Como secuestre vengo ejerciendo las visitas periódicas como corresponde al predio, cito las fechas en que hice presencia como son:

En junio 17 - 07 de octubre - 02 de noviembre de 2022, y manifiesto que el predio está en las condiciones en que se secuestró encerramiento en alambre de púa y postas de madera sin ninguna construcción, con maleza, como lo evidencian las fotografías (02 de noviembre de 2022).

SEGUNDO: dando cumplimiento requerimiento del auto de fecha 31 de octubre de 2022 explicara el ´porque no había respondido requerimiento hecho el 15 de septiembre.

Su señoría muy respetuosamente me dirijo a Ud. para dar respuesta, al requerimiento, teniendo en cuenta que tenía fechas programadas en la inspección de policía del Municipio de Suaita y que mencioné anteriormente, tenía la facilidad de pasar a hacer las visitas al predio LOTE 3, y rendir el informe correspondiente, pero se me requirió nuevamente antes de la última fecha programada, haciendo la última visita el 02 de noviembre de 2022, ya que mi desplazamiento es desde Bucaramanga,

Me permito anexar material fotográfico del predio Lote No. 3

Dejo señor juez, para fines pertinentes.

Atentamente,



MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ
SECUESTRE
C.C. 41.741.715 De Bogotá
Carrera 25 #35-45 apartamento 403 edificio Bahrén
Celular 3008098815











Fwd: INFORME LOTE No. 3 - 687704089001-2019-00055-00

Mariana Gilma Hurtado Ortiz <mayed.20@hotmail.com>

Mar 8/11/2022 12:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Suaita <j01prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Mariana Gilma Hurtado Ortiz <mayed.20@hotmail.com>

Sent: Tuesday, November 8, 2022 2:40:30 AM

To: Mariana Gilma Hurtado Ortiz <mayed.20@hotmail.com>

Subject: INFORME LOTE No. 3 - 687704089001-2019-00055-00

CORDIAL SALUDO

ADJUNTO ENVIO DOCUMENTOS PARA SU CONOCIMIENTO

ATENTAMENTE,

MARIA ANA GILMA HURTADO

Secuestrte